



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE BIENES OBSOLETOS A LA EMPRESA CHATARRIZADORA "LUPITA "

En la ciudad de Ibarra a los 17 días del mes de Agosto del 2020, se constituye por una parte en representación del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, el Crnl (B) Fabián López en calidad de Comandante General del CBI, el Ing. Víctor Bazantes en calidad de Guardalmacén (E), el Ing. Bayardo Salazar en calidad de Director Financiero y por otra parte la Sra. Lupe Cadena con cedula 1001521770 propietaria de la empresa chatarrizadora Lupita, con la finalidad de proceder a la firma de la entrega Recepción de los bienes obsoletos que se detallan a continuación, de acuerdo a lo que establece el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los bienes del sector Publico.

PRIMERA: ANTECEDENTES

ART. 79.-PROCEDIMIENTOS QUE PODRAN REALIZARSE PARA EL EGRESO Y BAJA DE BIENES O INVENTARIOS INSERVIBLES, OBSOLETOS O QUE HUBIEREN DEJADO DE USARSE. - las entidades u organismos señalados en el art. 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieren dejado de usarse.

- a) Remate
- b) Venta de bienes muebles
- c) Permuta
- d) Transferencia gratuita
- e) Chatarrizacion**
- f) Reciclaje
- g) Destrucción

ART. 134.- Procedencia. - si los bienes fueren declarados inservibles u obsoletos o fuera de uso, mediante el informe técnico que justifique que la operación o mantenimiento resulte oneroso para la entidad y cuya venta o transferencia gratuita no fuera posible o conveniente de conformidad a las disposiciones del presente reglamento, se recomienda someter a proceso de chatarrizacion.

ART.135.- Procedimiento. - el procedimiento para la chatarrizacion contara con las siguientes formalidades:

f) acta de entrega recepción de bienes que será firmada por el representante legal de la empresa y del guardalmacén, o quien haga sus veces, de la entidad u organismo.

SEGUNDA: OBJETIVO

El objetivo de la presente acta es la entrega recepción de los bienes del cuerpo de bomberos de Ibarra que mediante informe técnico se encuentran obsoletos a la empresa chatarrizadora Lupita.



TERCERA: VALOR DE LA TRANSFERENCIA

El valor de la Baja por Chatarrizacion se detalla a continuación:

TIPO DE BIENES	CLASE	CANTIDAD DE BIENES	VALOR LIBROS	VALOR BAJA
BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		190	14595.78	73579.43
	MAQUINARIA Y EQUIPOS	142	11963.56	
	HERRAMIENTAS	2	58.96	
	EQUIPOS, PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	28	1676.79	
	PARTES Y REPUESTOS	10	585.60	
	MOBILIARIOS	8	310.87	
TOTAL		190	14595.78	
BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO		950	39451.16	
	MAQUINARIA Y EQUIPOS	220	14418.66	
	HERRAMIENTAS	574	20282.68	
	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	66	1363.06	
	PARTES Y REPUESTOS	1	69.89	
	MOBILIARIOS	85	3169.81	
	ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	4	147.06	
	TOTAL		950	39451.16
TOTAL BLD +BCA		1140	54046.94	39451.16



CUARTA: ACEPTACION DE LAS PARTES

Para constancia de lo actuado, fe de conformidad y aceptación los miembros del Cuerpo de Bomberos de Ibarra y la Empresa Chatarrizadora Lupita en apego a lo que establece el Reglamento General de Administración de bienes del sector público proceden a la firma de la presente Acta entrega Recepción.

Ibarra 17 de Agosto del 2020



Crn. (B) Fabián López
COMANDANTE GENERAL CBI

ENTREGAN A CONFORMIDAD

Ing. Bayardo Salazar
DIRECTOR FINANCIERO



Ing. Víctor Bazantes
GUARDALMACEN (E)

RECIBE A CONFORMIDAD

Sra. Lupe Cadena

1001521770

PROPIETARIA CHATARRIZADORA LUPITA

INFORMES DE MATERIALES GENERADOS

Ibarra 28 de agosto del 2020

Sr.

Teniente Coronel Fabián López

PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

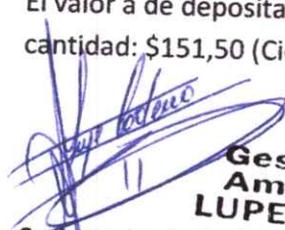
En la ciudad de Ibarra en los 28 días del mes de agosto del año en curso en las instalaciones de la unidad del cuerpo de bomberos recibimos materiales en estado obsoleto dados de baja pertenecientes a esta unidad para el respectivo proceso de chatarrización los mismos que detallo a continuación.

INFORME TÉCNICO DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.

A continuación detalle del proceso el material reciclable de chatarra ferrosa ingresa a nuestro centro de acopio para la separación de impurezas como caucho, madera, plástico, vidrio y otros materiales que puedan contaminar el material ferroso para luego ser cortados por tamaño, espesor y posteriormente para su destrucción total, los cuales están listos como materia prima para la transformación de nuevos productos de acero.

	PESO NETO	TOTAL US
Chatarra metálica	900kg	\$139,50
Chatarra electrónica	300kg	\$12.00
Madera	0kg	\$0.00
Basura	800kg	\$0.00
Total	2000kg	\$151,50

El valor a depositar a la Cuenta Única Del Tesoro Nacional sería por la siguiente cantidad: \$151,50 (Ciento cincuenta y uno, 50/100 dólares)


Gestor Ambiental
LUPE CADENA

Sr. Lupe Lucia Cadena

Gestor Ambiental
RECICLAJES LUPITA

Centro de acopio Antonio Ante
(vía Ibarra Panamericana Norte
frente a la gasolinera Chorlavi)

Lupe.lucia.cadena@gmail.com
0993814968
0939373678

BanEcuador
AGT. 2020
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
OTAVALO

BanEcuador B.P.
28/08/2020 02:29:15 p.m. OK
CONVENIO: 2231 MINI. DE FINANZAS CUENTA UNICA D
EL TESORO NACIONAL
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00103164-7 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 846518070
Concepto de Pago: 190405 BIENES PROVENIENTE
OFICINA: 15 - OTAVALO (AG.) OP:jguana
INSTITUCION DEPOSITANTE: CADENA LUPE
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	
Comision Efectivo:	151.50
IVA %	0.00
TOTAL:	0.00
SUJETO A VERIFICACION	151.50